

noma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 15 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes:

Aplicación Presup.: 0.1.16.31.16.11. .775.01.32D .5.

Aplicación Presup.: 3.1.16.31.16.11. .775.01.32D .5.2010.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2009/I/097	ELECTRODOMÉSTICOS JIMÉNEZ DE SARDI, S.L.	103.812,00
11/2009/I/101	JOSEFA DÍAZ GUILLEN (C.E.E.T.)	94.965,00
11/2009/I/102	MADERAS COMBINADAS ALGECIRAS, S.L.	182.400,00
11/2009/I/105	FORMACIÓN HOSTELERA DEL SUR, S.L.	115.033,50
11/2009/I/108	CÁRNICAS URBANO, S.L.	165.010,50
11/2009/I/111	FORMACIÓN INTEGRAL OCUPACIONAL, S.L.	100.368,00
11/2009/I/113	MANUEL SANZ OLIVENCIA	100.368,00

Aplicación Presup.: 0.1.16.31.16.11. .785.02 .32D .5.

Aplicación Presup.: 3.1.16.31.16.11. .785.02 .32D .5.2010.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2009/I/099	ASOC. PRO DESFAVORECIDOS	103.812,00
11/2009/I/103	ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL	72.814,00

Cádiz, 21 de diciembre de 2009.- El Director, Juan Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Balzale Europa, S.L.

Expediente: CO-163/2009.

Último domicilio conocido: C/ Guillem de Castro, núm. 19-1, C.P. 46007, Valencia.

Infracciones: Tres, leves.

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 14 de diciembre de 2009.- La Delegada, M.^a Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Roncero Armarios, S.L.

Expediente: CO-216/2009.

Último domicilio conocido: C/ Compositor Ramón Medina, núm. 15, C.P. 14010, Córdoba.

Infracciones: Una leve.

Sanción: Multa de 200 euros.

Acto notificado: Acuerdo iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 21 de diciembre de 2009.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 57/09-D.

Notificado: Restaurante El Pozo Viejo, S.L.

Último domicilio: Plaza de Altamirano, núm. 3, 29600, Marbella.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 14 de diciembre de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Má-